

Presentación

La Revista Propiedad Intelectual cumple quince años de fundada, edita su décimo cuarto número evidenciando una real expansión en su camino hacia la internacionalización. Este trayecto, que refleja su madurez como producto editorial de carácter científico, se ha acelerado por la eficiente gestión de su Coordinadora Editorial, la Dra. Raizabel Méndez y la excelente respuesta de investigadores nacionales e internacionales interesados en contribuir con nuestra Revista, de allí que hemos ampliado la presente edición para no postergar hasta el próximo año la publicación de artículos de interés para investigadores, especialistas y profesionales vinculados al área de la defensa de los derechos intelectuales, abogados y público en general.

En el ámbito nacional hemos obtenido una calificación de Nivel A y, a pesar de las dificultades económicas por las que atraviesan nuestras instituciones de Educación Superior, el Consejo de Desarrollo Científico, Humanístico, Tecnológico y Artístico (CDCHTA), órgano rector del Área de Publicaciones de la Universidad de Los Andes, bajo la gestión del Dr. Alejandro Gutiérrez, ha garantizado que la voz de los investigadores, representada en sus Revistas Científicas, se mantenga viva, enriqueciéndose con los aportes de otros hacedores de Ciencia fuera de nuestras fronteras.

En este volumen presentamos temas de actualidad como el libre uso de las creaciones y el impacto de las redes sociales; la competencia desleal, el fraude y la defensa de los consumidores; las medidas cautelares en materia de marcas; las licencias obligatorias en el área de la salud; el plagio; la protección de los conocimientos tradicionales en la Amazonía; las patentes en el marco del libre comercio y específicamente las decisiones sobre esta materia en Venezuela, desarrollados por autores de Venezuela, España, Brasil y Cuba, lo que le confiere una riqueza temática de gran importancia para lectores calificados y estudiosos de la Propiedad Intelectual.

La Revista abre con un artículo de Guillermo Palao Moreno, catedrático de Derecho Internacional Privado, Miembro del GI+dPI (Grupo I+D, Propiedad Intelectual e Industrial) de la Universidad de Valencia (España), quien analiza el impacto de Internet y el empleo de criterios de base territorial para regular las situaciones de infracción de los derechos de autor desde el Derecho Internacional Privado, tomando como marco de análisis la Unión Europea. En un área similar se inscribe el análisis de Francisco Astudillo Gómez, profesor

de Propiedad Intelectual en universidades nacionales e internacionales, Consultor de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y co-fundador de nuestro Programa de Postgrado, quien examina la noción de dominio público revisando categorías como la territorialidad en el contexto del Derecho de Autor, los derechos de propiedad industrial, así como otros bienes intangibles no protegidos por estos derechos.

Nuestra relación con la Cátedra de Estudios de Derecho Industrial de la Universidad de Jaén, por intermedio de su Director, Ángel Martínez Gutiérrez, enriquece la Revista con un artículo en co-autoría con Manuel Parras Rosa, Rector de dicha Universidad en el que se propone, a partir de la interpretación sistemática de varios cuerpos normativos españoles, revisar la práctica de ofertar al consumidor del canal HORECA los aceites de oliva en envases que permiten una reutilización inmediata y prácticamente indefinida, integrando al tema los aspectos jurídicos y cuestiones de mercado.

José Manuel Carrascosa, prolífico columnista de la prensa nacional, divulgador militante de sus estudios sobre problemas vinculados a la Propiedad Intelectual por vía impresa y digital, colaborador de la Revista mensual *Ámbito Jurídico en Propiedad Intelectual* y autor de libros en la materia, propone, basándose en las disposiciones de la Ley Sobre el Derecho de Autor venezolana, solicitar, por analogía, medidas cautelares previas al juicio principal, en materia marcaria, estudiando el bien jurídico protegido y las defensas que puede oponer el demandado destinatario de la medida cautelar.

Las licencias obligatorias y el acceso a los medicamentos esenciales para la vida es el foco de interés de Nilton César Flores, Coordinador de la Maestría y Doctorado de la Universidad *Estácio de Sá* de Brasil quien en co-autoría con Simone Álvarez Lima, Maestrante, a partir del análisis del caso del antirretroviral “Efavirenz”, sujeto a las licencias obligatorias en 2007, expone la dicotomía entre el derecho del inventor a la propiedad y, el derecho a la vida y la salud de la sociedad, cuando éstas últimas se encuentran en situación de emergencia.

Egresada de nuestra Especialización, una venezolana radicada en Chile, Francesca Rodríguez Spinelli ha centrado sus investigaciones en el área de la Propiedad Intelectual y las nuevas tecnologías presentándonos, en esta oportunidad, un artículo sobre las patentes de segundo uso, figura que genera controversias en el derecho doméstico comparado en su relación con el acceso a la salud, reflexionando sobre las tendencias de esta figura jurídica en el marco

de los Tratados de Libre Comercio y la ampliación de los estándares mínimos alcanzados con el ADPIC.

Las redes sociales han ido adquiriendo personalidad propia de forma acelerada e impactan a la Propiedad Intelectual. Este tema representa el interés de las últimas investigaciones de José Rafael Fariñas, Director General de la Sociedad de Autores y Compositores de Venezuela, SACVEN, Consultor de la CISAC para América Latina en temas de gestión colectiva del Derecho de Autor, profesor de la materia a nivel de Postgrado. Para el autor, las cualidades de interconectividad, informacionalismo, horizontalidad y flexibilidad, potencian el rol que desempeñan tales redes en las nuevas modalidades de utilización de obras y prestaciones, en el incremento de la piratería y en el impulso de las tendencias que favorecen la corriente de la cultura libre.

José Francisco Martínez Rincones, profesor co-fundador del Postgrado en Propiedad Intelectual y de la Cátedra de Derecho Penal Intelectual, Director del Centro de Investigaciones Penales y Criminológicas “Héctor Febres Cordero”, CENIPEC/ULA, Mérida, Venezuela, concluye con esta propuesta del tipo penal de plagio como sugerencia para la Reforma de la Ley Sobre el Derecho de Autor de Venezuela, un trabajo de investigación cuya primera parte se encuentra en la Revista Propiedad Intelectual N°12 (2009). Desde la Dogmática Penal, analiza la norma tipificante del plagio considerando todos los elementos estructurales o caracteres que la ciencia penal exige, para que el tipo delictivo no contenga vicios que lo hagan inaplicable.

Zulay Poggi González es venezolana, Coordinadora de la Maestría de Política y Gestión de la Innovación Tecnológica. Profesora de la asignatura de Transferencia de Tecnología y Propiedad Intelectual CENDES/UCV y de Conocimientos Tradicionales en el EPI-ULA. Ha sido consultora de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica sobre Conocimientos Tradicionales (OTCA). En su artículo analiza la situación sobre la protección de los conocimientos tradicionales basándose en una revisión de las Normas, Tratados y Convenios a nivel internacional y regional. Presenta un análisis comparativo de los países Amazónicos enfatizando en que la adopción del Protocolo de Nagoya, en el año 2010, crea una serie de expectativas en los países que resultan favorables para algunos y poco alentadora para otros.

La Protección Jurídica de la Cultura Popular Tradicional constituye la motivación de investigación de Oscar Alberto Pérez Peña, Asesor Legal de

la Dirección Jurídica del Ministerio de Cultura de Cuba, Profesor Asistente de la Universidad Central de Las Villas y del Centro Nacional de Superación para la Cultura e Investigador Agregado del Instituto de Investigación y Desarrollo de la cultura cubana “Juan Marinello” de La Habana. En su trabajo aborda las divergencias y congruencias entre el sistema tradicional de propiedad intelectual para las “expresiones del folklore” y el sistema de salvaguarda del patrimonio cultural analizando las distintas definiciones sobre su objeto, el significado de la protección respecto al valor, fines, duración, medidas y su comportamiento en la legislación cubana.

La Revista cierra con el resultado parcial de una investigación sobre las decisiones publicadas por el Registro de la Propiedad Industrial en materia de patentes de invención después del retiro de Venezuela de la Comunidad Andina, desarrollado por Jesús López Cegarra, Especialista en Propiedad Intelectual, profesor del «Taller de Negociación y Contratos de Tecnología» y «Contratos y Licencias en Propiedad Intelectual y Transferencia de Tecnología» del Postgrado en Propiedad Intelectual de la Universidad de Los Andes.

Dedicamos este número a la Profesora Titular Oly Marina Grisolí González, quien fuera Representante Principal del Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad de Los Andes en el Consejo Técnico del Postgrado en Propiedad Intelectual (epi), miembro de nuestro Grupo de Investigación de la Unidad de Consultoría y Proyectos en Propiedad Intelectual (Un©oPPi), solidaria amiga, estudiosa investigadora, cuya ausencia temprana deja una huella indeleble en nuestra Casa Académica. *In Memoriam.*

Raiza Andrade
Editora/Directora